


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 410-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 403-PCM-2024.

Las facturas 0026-00003863/72 de fecha 23/10/2024 y 29/10/2024 presentada por la firma TREVISAN SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwiches y tortas para uso protocolar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL Factura 0026-00003863/72 de fecha 23/10/2024 y 29 /10/2024 por un importe de pesos cuarenta mil trescientos cuarenta y seis.....\$40.346,00

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwiches y tortas para uso protocolar.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de octubre de 2024  
GRDR/GBN/sag